

PROGRAMA BECAS DE INVESTIGACION

4to llamado a concurso: convocatoria 2017 - 2018

Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones
"Licenciada Laura Bonaparte"

El Hospital Nacional en Red especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte", tiene como uno de sus objetivos promover el desarrollo de investigaciones de alto valor institucional que respeten los principios de calidad científica y ética, siguiendo las definiciones establecidas por la Ley Nacional de Protección de la Salud Mental N° 26.657, la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de Salud N° 26.529, la Ley de Asistencia Primaria de Salud Mental (APSM) N° 25.421, las recomendaciones de la Guía de Salud Humana de la Dirección de Investigación para la Salud del Ministerio de Salud de la Nación y el Código Civil y Comercial de la Nación.

En este marco, el Hospital llama a **Concurso para Becas de Investigación 2017 - 2018** a los fines de incentivar la práctica de la investigación como parte del quehacer institucional, con el fin de producir conocimiento científicamente válido sobre el campo de la salud mental y las patologías del consumo. Es de interés institucional, que dicho conocimiento se traduzca en modelos de atención y de intervención transferibles a nivel nacional.

Postulación:

Las becas están dirigidas a los profesionales del campo de la salud que se desempeñen en distintos ámbitos sanitarios y académicos. Se busca que el desarrollo de actividades de investigación contribuya al fortalecimiento de las capacidades institucionales en la generación de respuestas de atención ante las complejidades que presentan las patologías del consumo.

Los postulantes (individuales o en equipo) deberán enmarcarse en las prioridades de investigación definidas por este Hospital y cumplir con los siguientes requisitos, según se trate de postulantes del Hospital o bien de postulantes externos:

Condiciones de admisibilidad para los profesionales del Hospital:

- 1) No haber obtenido beca en el llamado a concurso próximo anterior.
- 2) El tema del proyecto debe enmarcarse en las prioridades de investigación definidas por el Hospital. (Ver Anexo "A").
- 3) Completar el formulario "1" de postulación a la beca (Anexo "B").
- 4) Completar el formulario "2", declaración jurada. (Anexo "B")
- 5) Completar el Formulario "3": plan de trabajo de la investigación debidamente conformado (Anexo "B").
- 6) Nota solicitud de inscripción al Concurso 2017 - 2018 dirigida a la Intervención General del Hospital. (Se adjunta modelo)

Condiciones de admisibilidad para los postulantes externos al Hospital:

- 1) No haber obtenido beca en el llamado a concurso próximo anterior.
- 2) Poseer título universitario de carreras de 4 o más años de duración.
- 3) Síntesis curricular del Investigador principal y de los integrantes del equipo.
- 4) Contar con un director/a de beca con antecedentes de investigación en salud o de gestión, que certifique su participación como tal.
- 5) Curriculum vitae del Director/a de beca.
- 6) Contar con la autorización escrita de la institución de origen que avala la realización de la investigación. Autoridades académicas o sanitarias según corresponda.
- 7) En caso que corresponda la intervención de un Comité de Ética en Investigación (CEI) contar con el dictamen de aprobación del Comité de la Institución que avala el proyecto. En caso que no lo hubiera, solicitar - por nota- la intervención del Comité de Bioética del Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones Lic. Laura Bonaparte".
- 8) Poseer número de CUIT/CUIL
- 9) Poseer DNI Argentino.
- 10) El tema del proyecto debe enmarcarse en las prioridades de investigación definidas por el Hospital. (Ver Anexo A).
- 11) Completar el formulario "1" de postulación a la beca (Anexo B)
- 12) Completar el formulario "2", declaración jurada (Anexo B)
- 13) Completar el Formulario "3": Plan de trabajo de la investigación debidamente conformado (Anexo B).

- 14) Nota solicitud de inscripción al concurso 2017 - 2018 dirigida a la Intervención General del Hospital Nacional en Red, especializado en Salud mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" (Se adjunta modelo).

La inscripción y presentación de la documentación tendrá lugar entre el **martes 22 de agosto al viernes 25 de Agosto de 2017, desde las 8.00 hasta las 14.00 hs**, en la Oficina de Coordinación de Investigación del Hospital, situada en el primer piso del edificio rojo. Recibe la Coordinación del Área Investigación Lic. Marcela Raiden o la Lic. Silvia Gianni.

La documentación impresa debe presentarse en un sobre cerrado que será identificado por un número de protocolo, otorgado a tal fin.

Dentro del sobre se deberá incluir la siguiente documentación impresa en versión original, sin firmas escaneadas, en folios A4 y en soporte digital:

Postulantes del Hospital:

- a) Formulario "1": postulación a la beca con firmas originales.
- b) Formulario "2": declaración jurada
- c) Formulario "3": presentación del plan de trabajo
- d) Nota solicitud inscripción dirigida a la Intervención del Hospital.
- e) Un CD o pen drive que contenga las versiones electrónicas de los formularios detallados.

Postulantes externos al Hospital:

- a) Síntesis curricular del Investigador principal y del equipo
- b) Curriculum Vitae del director/a de beca
- c) Nota autorización de la Institución de origen que avala la presentación.
- d) Dictamen original del Comité de Ética en Investigación (CEI) de la institución que avala el proyecto. En caso que no lo hubiera, adjuntar una nota dirigida al Interventor General del Hospital Nacional en Red, especializado en salud mental y adicciones "Lic. Laura Bonaparte", Dr. Leandro Javier Mera, solicitando la intervención del Comité de Bioética de este Hospital Nacional.
- e) Formulario "1": postulación a la beca con firmas originales
- f) Formulario "2": de declaración jurada.

- g) Formulario "3": presentación del plan de trabajo
- h) Nota solicitud inscripción dirigida a la Intervención del Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte"
- i) Un CD o pen drive que contenga las versiones electrónicas de los formularios detallados.
- j) Fotocopia de la 1era y 2da hoja del DNI
- k) Fotocopia de CUIL / o CUIT

La documentación tiene carácter de declaración jurada.

En ningún caso se aceptarán proyectos fuera del término previsto, o bien que no respeten las especificaciones establecidas en las bases de la presente convocatoria.

Evaluación de los proyectos:

La evaluación de los proyectos de investigación estará a cargo del "Comité de Evaluación" del Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" y, en caso de ser necesario, también por el "Comité de Bioética" de este Hospital.

Los proyectos serán evaluados en 2 (dos) instancias:

- a) *Administrativa*: verificación de la documentación y presentación en tiempo y forma de la misma.
- b) *Evaluación técnico - profesional y ética*: a cargo del "Comité de Evaluación" del Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte", según criterios de oportunidad y pertinencia del tema a investigar, relevancia y aplicabilidad de los resultados del estudio, entre otros aspectos y, en caso de ser necesario, el "Comité de Bioética" de este Hospital.

Financiamiento:

Se financiarán 10 (diez) proyectos de investigación. La beca de apoyo es de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) para cada proyecto. Será adjudicada en dos pagos, el primero en el mes noviembre de 2017, y el segundo en mayo/junio de 2018, luego de la evaluación del informe de avance. Oportunamente se

informará el procedimiento para el cobro. Las becas no tienen rendición de gastos.

Cronograma de presentación y evaluación de proyectos:

Actividad	Fecha	Responsables de la ejecución
Difusión de la convocatoria a todos los servicios del Hospital y en la página web	21 de Julio 2017	Área Investigación - Área Comunicación
Asesoramiento metodológico de los proyectos destinado a los postulantes del Hospital	Julio - Agosto	Área Investigación
Inscripción al concurso: presentación de la documentación	Del 22 al 25 de agosto de 2017	Coordinación Área Investigación, edificio rojo, 1er piso. Tel: 4305-0091/96 int 1141
Evaluación Administrativa	Viernes 1º de setiembre de 2017	Coordinación Área Investigación del Hospital
Evaluación técnico - profesional y ética de los proyectos presentados	Del 04 de setiembre al 10 de octubre de 2017	Comité de Evaluación y Comité de Bioética del Hospital Nacional en Red
Publicación de resultados del concurso por orden de mérito	Del 11 al 13 de octubre de 2017	Área Investigación - Área Comunicación
Impugnación	Del 17 al 19 de Octubre de 2017	Los becarios deberán dirigir una nota al Comité de Evaluación de este Hospital
Publicación y notificación a los autores de los proyectos ganadores	20 de Octubre de 2017	Área Investigación - Área Comunicación
Inicio de la beca	Octubre de 2017	
Adjudicación en 2 pagos	1er pago Noviembre	Departamento Administrativo, financiero y servicios generales

	2017	del Hospital.
Presentación informe de avance	Abril 2018	Los becarios deberán presentar el informe de avance, según pautas de presentación que se remitirán oportunamente por el Área de Investigación
Evaluación Informe de avance	Del 2 al 10 de mayo de 2018	Área Investigación del Hospital
Registro de la Investigación en el RENIS (Registro Nacional de Investigación en Salud)	Mayo 2018	Los becarios deberán iniciar el proceso de registro de sus proyectos.
Pago de la 2da cuota de la beca	Mayo / Junio de 2018	Departamento Administrativo, financiero y servicios generales del Hospital.
Presentación informe final	Octubre de 2018	Los becarios deberán presentar el informe final, acorde a las pautas de presentación que se remitirán oportunamente por el Área de Investigación.
Jornada comunicación de resultados	A definir	Organiza Área Investigación del Hospital

Responsabilidades del becario/a:

La beca inicia en Octubre de 2017, mes en que se notifica a los autores los resultados de la evaluación.

Se debe presentar un **informe de avance con carácter de obligatorio**, en el mes de Abril de 2018. Y el **informe final** de la investigación será presentado en el mes de Octubre del año 2018.

Tanto la presentación del informe de avance como del informe final de la investigación, se adecuarán a los instructivos que diseñará a tales efectos la Coordinación del Área de Investigación del Hospital.

El incumplimiento en la obligación de presentar el informe de avance o la no aprobación del mismo suspenderá el segundo pago de la beca y el incumplimiento total dará lugar a las acciones legales que correspondan y a la

inhabilitación a futuras postulaciones de becas promovidas por el Hospital; sin perjuicio que el progreso en la investigación quedará para exclusivo uso del Hospital, y sin necesidad de interpelación alguna.

Todos los becarios, suscribirán un acta compromiso respecto a las obligaciones que deberán asumir con la adjudicación de la beca.

Una vez concluida la investigación, los becarios se comprometen a comunicar los resultados de la misma en una jornada especial a tal fin, con fecha a definir por la Coordinación del Área Investigación de este Hospital.

Política de comunicación pública de resultados. Derechos de autor. Propiedad intelectual. Derechos de Publicación

Según resolución 302 del 31 de octubre de 2013, se crea el sello Ediciones Licenciada Laura Bonaparte, nombre bajo el cual se realiza la edición propia, limitada y distribución gratuita de diversos libros que promuevan el acceso a la información en la problemática de salud mental y adicciones entre los efectores de salud a nivel estatal y organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con el tema.

Los/as becarios/as declaran que los derechos intelectuales del Informe Final correspondiente a su beca de investigación le pertenecen, y ceden a título gratuito al sello "Ediciones Licenciada Laura Bonaparte", los derechos no exclusivos de la edición, publicación, reproducción, distribución y accesibilidad, en formato físico o electrónico, de su Informe Final o de su Resumen inéditos.

La presente cesión de derechos se extiende a la segunda edición de la obra y a las sucesivas ediciones o reimpressiones por todo término de la Ley 11.723 con sus modificaciones. El becario, en su condición de autor, autoriza la revisión y edición del texto conforme a las pautas del sello editorial. Queda establecido, que el autor continúa usufructuando el pleno derecho a disponer del Informe Final o del Resumen de su proyecto de investigación, para su divulgación, siempre que se cite expresamente la edición original del sello editorial.

Consultas:

Las consultas respecto a la presente convocatoria pueden realizarse vía correo electrónico a investigacion@cenareso.gov.ar o bien al teléfono 4305-0091/96

interno 1141, o bien personalmente en la Oficina de Coordinación del Área Investigación, edificio rojo, primer piso, ver a la Lic. Marcela Raiden o a la Lic. Silvia Gianni de lunes a viernes de 8.00 hs 12.00 hs

PROGRAMA BECAS DE INVESTIGACION

4to llamado a concurso: convocatoria 2017 - 2018

Hospital Nacional en Red, Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic.
Laura Bonaparte"

ANEXO "A"

Ejes priorizados para la presente convocatoria

1) Políticas públicas y estrategias de intervención:

- Estrategias de intervención a nivel territorial
- La dimensión intersectorial en el nuevo marco normativo

2) Alcoholismo:

- Epidemiología del consumo de alcohol.
- Cronicidad y clínica actual
- Clínica médica. Su rol en el abordaje del alcoholismo.
- Nutrición y alcoholismo.
- Adolescencia y alcoholismo.

3) Criterios de diagnóstico y prácticas de intervención en adicciones:

- El arte como herramienta terapéutica.
- Adicciones en adultos mayores
- Adicciones en población transgénero.
- Abordaje preventivo / asistencial en odontología, enfermería, nutrición y clínica médica.
- Obstáculos de la clínica.
- Prevención y promoción de la salud mental
- Clínica con niños y adolescentes

4) Desafíos de la práctica profesional:

- El burnout en los profesionales del campo de la salud mental
- La interdisciplina en salud mental
- Debates teóricos en el campo de la salud mental: neurociencias, psicoanálisis, perspectiva sociocultural, entre otros.
- Comunicación e información en el campo de la salud mental

Ejes transversales:

- Ley Nacional de Protección de la Salud Mental N° 26.657.
- Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de Salud N° 26.529.
- Ley de Asistencia Primaria de Salud Mental (APSM) N° 25.421

PROGRAMA BECAS DE INVESTIGACION

4to llamado a concurso: convocatoria 2017 - 2018

Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic.
Laura Bonaparte"

ANEXO "B"

Formulario "1"

Postulación:

Título del Proyecto:

Investigador Principal:

Nombre y Apellido	Nº de DNI	Datos de contacto: mail y teléfono

Integrantes del equipo:

Nombre y Apellido	Nº de DNI	Datos de contacto: mail y teléfono

PROGRAMA BECAS DE INVESTIGACION

4to llamado a concurso: convocatoria 2017 - 2018

Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic.
Laura Bonaparte"

ANEXO "B"

Formulario "2"

Declaración Jurada¹

Declaro conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases de la presente Convocatoria 2017 - 2018 del Programa de Becas de Investigación del Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones, "Lic. Laura Bonaparte"

Firma

Aclaración

¹ A completar por el Investigador principal.

PROGRAMA BECAS DE INVESTIGACION

4to llamado a concurso: convocatoria 2017 - 2018

Hospital Nacional en Red, Especializado en Salud Mental y Adicciones
"Licenciada Laura Bonaparte"

ANEXO "B"

Formulario "3"

Plan de trabajo:

Nota: Para completar el presente formulario se recomienda consultar la "Guía de Orientación para la presentación de protocolos de investigación", disponible en la página web del Hospital.

- 1) **Título del Proyecto**
- 2) **Eje para el que se presenta el proyecto**
- 3) **Resumen** (máximo 200 palabras)
- 4) **Palabras clave:** (entre 3 y 5 palabras)
- 5) **Delimitación y Justificación del problema a investigar:** Planteamiento y justificación del problema / formulación de la pregunta de investigación. (máximo 1 carilla)
- 6) **Objetivos generales y específicos**
- 7) **Hipótesis** (en caso que la/s hubiera).
- 8) **Estado del arte** (máximo 1 carilla)
- 9) **Marco teórico:** Definición teóricas específicas (máximo 1 carilla)
- 10) **Metodología:** Tipo de estudio y diseño, descripción del ámbito de estudio, población objetivo, unidad/es de análisis, definición de la

muestra, definición de variables o características relevantes, instrumentos de recolección de datos. (máximo 2 carillas)

11) Consideraciones éticas: explicitar los recaudos éticos y adjuntar - si corresponde - el consentimiento informado que se utilizará en la investigación. (máximo 1 carilla)

12) Bibliografía: La bibliografía deberá ser citada de acuerdo al sistema de referencias APA.

PROGRAMA BECAS DE INVESTIGACION

4to llamado a concurso: convocatoria 2017 - 2018

Hospital Nacional en Red, Especializado en Salud Mental y Adicciones
"Licenciada Laura Bonaparte".

Carta modelo de inscripción al concurso²

Sr. Interventor General
Dr. Leandro Javier Mera
Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones
"Licenciada Laura Bonaparte"

Me dirijo a Usted con el objeto de solicitar la inscripción al Concurso de Becas 2017 - 2018, del Programa de Becas de Investigación", del Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"

Declaro conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.

Saludo a usted muy atentamente

² Debe estar firmada por el Investigador principal